

Sistema de Datos Personales del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

<p>I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.</p>	<p>Contraloría General del Estado.</p>								
<p>II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.</p>	<p>El Sistema de datos personales del acta circunstanciada de entrega y recepción del poder ejecutivo, cuenta con una base de datos física (Actas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral .</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="text-align: center;">CATEGORÍA</th> <th style="text-align: center;">TIPO DE DATOS PERSONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Datos identificativos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Fotografía • Estado civil • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • RFC • CURP • Clave y folio de Elector INE • Número de seguridad social </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Datos electrónicos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Datos laborales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Número de seguridad social </td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Fotografía • Estado civil • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • RFC • CURP • Clave y folio de Elector INE • Número de seguridad social 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de seguridad social
CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES								
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Fotografía • Estado civil • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • RFC • CURP • Clave y folio de Elector INE • Número de seguridad social 								
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico 								
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de seguridad social 								
<p>III. La finalidad o finalidades del tratamiento.</p>	<p>Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo; así como para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.</p>								
<p>IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.</p>	<p>Los datos personales recabados proviene de los servidores públicos obligados que señala la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, quienes entreguen o sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia.</p> <p>La recolección de los datos personales se obtiene del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y se actualiza a solicitud de la Contraloría General.</p>								
<p>V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.</p>	<p>Nombre: Mtro. Miguel Montoya Barradas Cargo: Director General de Fiscalización Interna Área: Dirección General de Fiscalización Interna</p>								

Sistema de Datos Personales del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

<p>VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="text-align: center;">DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES</th> <th style="text-align: center;">PAÍS</th> <th style="text-align: center;">FINALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Autoridades judiciales, administrativas y órganos de fiscalización superior</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">México</td> <td style="padding: 5px;">Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.</td> </tr> </tbody> </table>	DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD	Autoridades judiciales, administrativas y órganos de fiscalización superior	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.
DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD					
Autoridades judiciales, administrativas y órganos de fiscalización superior	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.					
<p>VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.</p>	<p>El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>						
<p>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.</p>	<p>La forma de interrelacionar la información es mediante oficios, circulares y/o correo electrónico con las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contraloría General · Dirección Jurídica · Unidad Administrativa · Unidad de Género · Unidad de Transparencia · Dirección General de Fiscalización de Fondos Federales · Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública · Comisario Público · Órganos Internos de Control · Personal Administrativo 						
<p>IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.</p>	<p>Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 60 00, Ext. 3835 Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx</p>						
<p>X. El tiempo de conservación de los datos.</p>	<p>El valor documental es de carácter administrativo, se conservará en archivo de trámite durante tres años y cuatro en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.</p>						
<p>XI. El nivel de seguridad.</p>	<p>Medio.</p>						



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Datos Personales del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.